

CORPORACIÓN GARRIDO & TERAN ABOGADOS GTATTORNEYCONSULTING
SOCIEDAD ANONIMA
QUITO - ECUADOR

Quito, 09 de julio de 2015

Señor Doctor

Ramiro Mauricio Garrido Espinosa

Presente

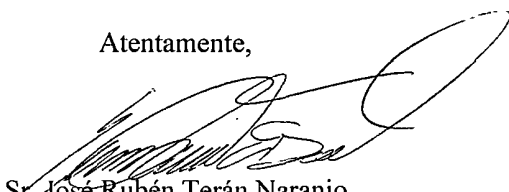
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que mediante acto constitutivo de sociedad anónima, los accionistas de la compañía **CORPORACIÓN GARRIDO & TERAN ABOGADOS GTATTORNEYCONSULTING S.A.**, conforme la Disposición Transitoria Primera, resolvieron elegirlo como Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía por el período estatutario de 4 años, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en el estatuto de la compañía en sus artículos sexto y noveno.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 02 de julio de 2015, ante el Notario Público Sexagésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 08 de julio de 2015

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,



Sr. José Rubén Terán Naranjo

PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de la compañía **CORPORACIÓN GARRIDO & TERAN ABOGADOS GTATTORNEYCONSULTING S.A.** Quito, 09 de julio de 2015.



Ramiro Mauricio Garrido Espinosa

CC. 170665773-9

CONSTITUCIÓN: 02 de julio de 2015, Notaria 64 Cantón Quito.

INSCRIPCIÓN: 08 de julio de 2015, Registro Mercantil Cantón Quito. REP. 31827 NO. 3465



TRÁMITE NÚMERO: 48062



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	33297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11223
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

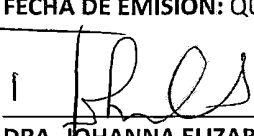
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GARRIDO & TERAN ABOGADOS GTATTORNEYCONSULTING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARRIDO ESPINOSA RAMIRO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1706657739
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3465 DEL: 08/07/2015 NOT. 64 DEL: 02/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABROEL